Ciudad de México, a 24 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00413/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGODU/COP/072/2020 de fecha 01 de julio de 2020, signado por el C. Carlos Rodolfo Domínguez Mejía, Coordinador de Obras Públicas en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1112/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2543/2039
C. Carlos Rodolfo Domínguez Mejía, Coordinador de Obras Públicas en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

OFICIO: AVC/DGODU/COP/ 072 /2020
Ciudad de México a 01 de julio del 2020
Atención a punto de acuerdo

LIC ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 31, fracción III y 42, fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías, me permito hacer de su conocimiento la atención brindada al Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día veinte de febrero del año en curso.

Sobre el particular, le informo que la Alcaldía Venustiano Carranza ha sustituido trece kilómetros de tubería de la red secundaria de agua potable en las colonias Peñón de los Baños, Pensador Mexicano, Moctezuma 2ª Sección, Arenal 2ª Sección, Morelos, Arenal 3ª Sección y Arenal 4ª Sección, principalmente. Asimismo, esta Alcaldía se encuentra permanentemente atenta para apoyar la dotación de agua potable a los hogares en los que se interrumpe el suministro en la red hidráulica debido a los trabajos de mantenimiento que lleva a cabo tanto la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como el Sistema d Aguas de la Ciudad de México, en razón de ello, se ha proveído a la población de dichas colonias con agua potable suministrada con los doce carros tanque con los que cuenta la Alcaldía.

Cabe hacer mención que la condición geográfica de las colonias que nos ocupan, determina dos circunstancias, la primera de ellas es que su altura sobre el nivel del mar es mayor al promedio de las demás colonias de la Alcaldía y la segunda es que se ubican en la parte final de la red de distribución, lo que ocasiona que el escaso caudal que se suministra a través del Sistema Cutzamala, llegue con muy poca presión y no alcance para abastecer a los hogares, escuelas y hospitales de la zona. Es por esta razón que resulta imprescindible que el H. Congreso de la Ciudad de México apruebe y asigne mayores recursos para seguir llevando a cabo estas tareas, asegurando así el acceso al derecho humano al agua para la población de las colonias aledañas al Aeropuerto Internacional de la CDMX.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

CARLOS RODOLFO DOMÍNGUEZ MEJÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
1 FOJA
E: 3945
8 JUL. 202
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:09

C.c.p. ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMÁN URIOSTEGUI. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECCIÓN DE OBRAS. dir.obras@vcarranza.cdmx.gob.mx